



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO DE EDIFICACION

NUMERO PERMISO		FECHA
1	17588	07 NOV 2016
SOLICITUD N°		FECHA
2	744	12/09/2016

SE CONCEDE PERMISO DE			EXPEDIENTE N°
3	MODIFICACION DE P. E. N° 16.983 DE FECHA 22/10/2014		A-742
DIRECCION DE LA PROPIEDAD			URBANO x RURAL
DIRECCION		NUMERO	ROL DE AVALUO
4	SANTIAGO ARATA GANDOLFO	3190	676-10
SITIO		MANZANA	LOTEO O POBLACION
5	S/N°	S/N°	CHINCHORRO ALTO
INSC. A FOJAS		NUMERO	AÑO
6	4554	2637	1991
			CBR DE
			ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	COMPAÑIA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A.	99 520 000-7
REPRESENTANTE LEGAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
8	ENRIQUE CORREA MONTT	7.019 911-4

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO m2	
9	PRIVADO	6000 m ²	
DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10	EQUIPAMIENTO COMERCIAL	1	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
11	687,60 m ²	687,60 m ²	-
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12		SI NO <input checked="" type="checkbox"/>	-

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

		SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT.VALOR
13	MODIFICACION		1	EQUIP			\$ 18.347 553
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22	TOTALES	0,00					\$ 18.347.553

Tiene permiso para realizar modificación al permiso de construcción N° 16 983 de fecha 22/10/2014, para realizar alteraciones menores sin modificar la estructura existente a la edificación con destino de equipamiento comercial, específicamente estación de servicio (básica) en un nivel, de la propiedad que posee una superficie total aprobada de 687,60 m2 de la propiedad ubicada en ubicada en Avenida Santiago Arata Gandolfo N° 3190, Pob Cardenal Silva Henríquez, 1 etapa, Ral Sir 676-10 Arica.

1) Las alteraciones están descritas en presupuesto, y estas corresponde generalmente a

- instalación de faena
- demolición, traslado y retiros
- pavimentos
- instalaciones
- panel vidriado
- pintura, equipo y otros

2) La demolición hace referencia a

- instalación de faena
- demoliciones, traslado y otros
- pavimentos
- instalaciones temporales y otros

Finalmente, la propiedad no aumenta superficie y queda con una superficie autorizada construida total de 687,60 m2, destinada a equipamiento comercial, específicamente estación de servicio (básica) en un nivel, propiedad que cuenta con **6.000 m²** total de superficie predial

Notas:

- ✓ Los profesionales que intervienen en el proyecto:
Arquitecto Carlos Vial Ercilla
Constructor art 1.2.1 OGUC
- ✓ Paga derechos municipales en boletín N° 4652590 de fecha 21/10/2016, por un valor \$ 137.607
- ✓ El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O G U C , según Ley 20 016 del 25/08/05

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	6000	Ocup Suelo y Constructib
Superficie construcciones Existentes (sin subterráneos)	687,60	
Superficie Total que proyecta Ampliación (sin subterráneos)		
Superficie Total que proyecta Disminuir (sin subterráneos)		
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	687,60	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR	
Presupuesto De Modificación	\$ 18 347 553
0,75% Derechos De Modificación	\$ 137.607
DERECHOS A PAGAR	\$ 137.607

YVP/PAR/cfv
Archivador 742



YASNA VICENTE PEREZ
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)